

¡Venga tu Reino!

## REGNUM CHRISTI

SEDE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ESPAÑA

Es-FRC 00121-2020  
Clas. II.3.B.2

Madrid, 1 de agosto de 2020

### *A los miembros del Regnum Christi del territorio de España*

Muy estimados en Jesucristo:

Nos ponemos en contacto con vosotros para daros a conocer una nueva forma de organización del Regnum Christi en nuestro territorio de España. Esta organización es fruto del trabajo de varios meses del Colegio Directivo Territorial, y busca esencialmente impulsar la misión del Regnum Christi según el espíritu de los [Estatutos](#) que entraron en vigor el pasado 15 de septiembre de 2019.

La estructura resultante contiene algunos elementos novedosos y otros que mantienen y dan continuidad a las buenas prácticas adquiridas. Es el resultado de la experiencia de este curso, de haber consultado a muchas personas en el territorio, de conversar con los directores locales, de la aportación de una consultora externa especializada en formas de organización de instituciones, y de mucho diálogo dentro del Colegio Directivo Territorial, en el que en los últimos meses han participado directores territoriales entrantes y salientes.

Los principios que fundamentan las decisiones que hemos tomado son los siguientes:

- 1- El impulso a las localidades, ofreciendo el espacio para que el director local con la ayuda de su consejo pueda ejercer su servicio según lo indicado en nuestro derecho propio (cf. RGFRC 42, 43 y 44 §3)
- 2- El acompañamiento directo del Colegio Directivo Territorial a los directores locales.
- 3- El fortalecimiento de la colaboración transversal, sinergias y trabajo en equipo entre los directores de sección por áreas pastorales a nivel territorial, según se viene haciendo desde hace varios cursos.
- 4- La mayor interacción entre las secciones y los apostolados institucionales para favorecer la coherencia y solidez de la misión del Regnum Christi.

Las decisiones tomadas son las siguientes:

- 1- Desaparición de la figura del Delegado del director territorial para el apostolado, que había sido transformada en la del Delegado ejecutivo del Colegio Directivo Territorial, en beneficio de una relación más directa entre las instancias de gobierno: el Colegio Directivo Territorial y los directores locales. Agradecemos sinceramente al P. Jorge Ranninger, L.C., sus años de dedicación, y el trabajo realizado para impulsar la misión del Regnum Christi en el territorio, en las localidades y en los apostolados, que ha servido para llegar a un grado de madurez que permite dar este paso.
- 2- Como se ha venido haciendo durante varios años, los directores de ECYD, de jóvenes y de adultos se reunirán a nivel nacional para compartir buenas prácticas, elaborar

## REGNUM CHRISTI

SEDE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ESPAÑA

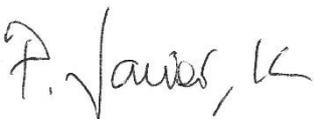
recursos, plantear y programar actividades nacionales. Deseamos que esta colaboración se siga desarrollando. Cada área contará con un coordinador que elegirán los directores de sección de entre ellos mismos y que ratificará el Colegio Directivo Territorial. Adjuntamos sus funciones.

- 3- Se crea la figura del Responsable de vida y misión para el impulso de la misión en el territorio, que dirigirá a los coordinadores de áreas pastorales, al director de apostolados institucionales, y apoyará al Colegio Directivo Territorial en la ideación de herramientas de servicio a los directores locales. Adjuntamos sus funciones también.
- 4- Se ha nombrado a la consagrada Cecilia Ruiloba como Responsable de vida y misión, considerando que su periodo como directora local de Madrid concluye en un año.

Estas decisiones no abarcan la totalidad de la organización del Regnum Christi en España. Está pendiente la preparación de un reglamento territorial que atienda a diversos aspectos, como por ejemplo el funcionamiento de los consejos de localidad y de sección, que son una novedad de la Federación. También debemos abordar la relación entre las instancias de la Federación Regnum Christi y las de las obras educativas en coherencia con el marco internacional, en orden a potenciar la misión común del Regnum Christi. No obstante, creemos que estas cuatro decisiones son un paso adelante que nos permite seguir caminando, y admite posibilidades de desarrollo que iremos evaluando y precisando con la ayuda de todos los miembros del Regnum Christi, principalmente de los directores locales, de sección y de apostolados. Como Colegio Directivo Territorial, queremos ir mejorando la forma de colaborar con todos y ofrecer servicios y recursos que impulsen la misión en cada localidad.

Adjuntamos un organigrama que puede ayudar a visualizar las decisiones tomadas, conscientes de que es un organigrama parcial. También facilitamos un documento actualizado a julio de 2020 con las funciones del Responsable de vida y misión, los Coordinadores de área pastoral, y el Director de apostolados institucionales. Aún es susceptible de modificaciones aclaratorias que haremos llegar oportunamente para su actualización.

Os deseamos un feliz descanso, y quedamos a vuestra disposición.



P. Javier Cereceda, LC



Beatriz Rivera



Emilio Martínez



Marieta Rubio



José Miguel Mohedano